



Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial República de Colombia

BOLETIN DE PRENSA

Director de la UAEJPMP presenta ante la OTAN las transformaciones de la Jurisdicción Especial

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2022. En el marco del programa “Construcción de Integridad” de la OTAN, el Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, doctor Fabio Espitia Garzón, presentó ante delegados de esta organización las reformas, avances, desarrollos y retos de la Jurisdicción Especial.

En el encuentro de pares que tuvo lugar en el Club Militar de Oficiales en Bogotá, el Director socializó los principales logros de la Unidad en materia de descongestión judicial, distribución de cargas, conectividad, modernización tecnológica y la agilización de los tiempos de respuesta a las solicitudes de información.

El Director General destacó además la gestión financiera y administrativa que permitió materializar la transformación de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, ordenada por el artículo 44 de la Ley 1765 de 2015.

La implementación del Sistema Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial que iniciará en Bogotá el 01 de julio de este año, también hizo parte de esta conversación, en la que los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte evaluaron la forma como opera la Jurisdicción Especializada en Colombia.

Al encuentro asistieron la Coordinadora del Programa de Generación de Integridad, Consejo de Instituciones de Defensa y Generación de Capacidad de la OTAN, Bénédicte Borel, el Inspector General de las Fuerzas Armadas de Túnez, Coronel Mayor Mohamed – Ali Amri, el Licenciado por la Academia Militar Francesa de Saint, François Gautier, el Observador de Seguridad y Defensa, Valeri R. Ratchev, y el asesor principal del Ministerio Noruego de Defensa, Kyrre Knutsen.